



**La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT)  
CONVOCAN**

A los miembros de la comunidad universitaria que sean representantes de empresas y/o proyectos de base tecnológica y tecnología intermedia que hayan sido implementados y ejecutados y cuyos resultados sean medibles y comprobables, para postularse a obtener el  
**“Premio Universitario León y Pola Bialik InnovaUNAM”**

**BASES**

**I. Antecedentes**

El “Premio Universitario León y Pola Bialik”, establecido desde el año 2004, reconoce el trabajo de los universitarios por implementar soluciones científicas y tecnológicas al servicio de la sociedad a través del desarrollo de proyectos de impacto social. A través del “Premio Universitario León y Pola Bialik InnovaUNAM” se reconoce a las empresas y/o proyectos de base tecnológica y de tecnología intermedia de la Comunidad Universitaria más destacados y con el mayor impacto social.

**II. Condiciones Generales**

El Grupo de Evaluación del Premio Universitario León y Pola Bialik InnovaUNAM (ver punto IV. Evaluación) considerará a todas las empresas y/o proyectos de base tecnológica y tecnología intermedia de Universitarios que se postulen antes del 30 de noviembre a través del portal de la convocatoria (ver punto III. Mecánica de participación). Es requisito obligatorio para poder postularse que dentro del personal directivo de la empresa o entre los integrantes del proyecto se encuentre un miembro de la comunidad universitaria en su carácter de estudiante, académico o egresado, residente en México o en el extranjero. Las empresas y proyectos postulantes deberán de contar con evidencias del impacto de la solución tecnológica en usuarios o clientes.

**III. De la mecánica de participación**

Del 9 al 30 de noviembre del 2020, las empresas y/o proyectos interesados en participar deberán realizar su registro en el siguiente portal:  
<https://tic.cvt.unam.mx/convocatorias/bialik-2020/>

Un postulante por equipo (miembro de la comunidad UNAM) generará un registro único de su proyecto o empresa, y deberá de incluir los siguientes documentos:

**A. Reseña del proyecto.** En el portal de registro se deberá cargar en formato PDF una presentación de máximo 5 diapositivas con el siguiente contenido:

**Diapositiva 1.- Portada**

**Empresa:** Nombre (incluyendo razón social), logo (de contar con él), sitio web y redes sociales, caracterización (tecnología intermedia o base tecnológica), fecha de fundación e inicio de operaciones de la empresa.  
**Proyecto:** Nombre del proyecto, logo (de contar con él), caracterización (tecnología intermedia o base tecnológica), fecha de inicio del proyecto.

**Diapositiva 2.- Propuesta de valor, novedad e impacto en la calidad de vida de los usuarios y clientes**

**Empresa:** Describir cómo se brinda una solución diferente, nueva o mejor a lo disponible en el mercado. Identificar claramente el segmento de usuarios y de clientes y los impactos cuantificables en la calidad de vida de los usuarios.  
**Proyecto:** Describir cómo se brinda una solución diferente, nueva o mejor a lo disponible en el mercado. Identificar claramente el segmento de usuarios y de clientes y los impactos cuantificables en la calidad de vida de los usuarios.

**Diapositiva 3.- Estado de madurez**

**Empresa:** Identificar los registros o trámites relativos a la propiedad intelectual de la empresa (de contar con ello) y enlistar un caso de éxito del servicio o producto proveído por la empresa.  
**Proyecto:** Identificar los registros o trámites relativos a la propiedad intelectual del proyecto (de contar con ello) y enlistar un caso de éxito de la implementación.

**Diapositiva 4.- Fotografías**

**Empresa:** Integrar al menos cuatro (4) fotografías del producto o servicio. Se sugiere integrar al menos una donde esté siendo utilizado por el usuario.  
**Proyecto:** Integrar al menos cuatro (4) fotografías del producto o servicio. Se sugiere integrar al menos una donde esté siendo utilizado por el usuario

**Diapositiva 5.- Impacto**

**Empresa:** Número de empleos formales generados al 2020, identificando grupos vulnerables atendidos por la empresa (especificar características de la población, ubicación y número de personas impactadas).  
**Proyecto:** Número de empleos generados al 2020 (de aplicar). Identificando grupos vulnerables atendidos por el proyecto (especificar características de la población, ubicación y número de personas impactadas).

**B. Video** de máximo 2 minutos en formato MP4 de postulación de la empresa o proyecto explicando de manera original, clara y atractiva su iniciativa e impactos. El video deberá de tener un peso máximo de 80 MB.

**C. Documento PDF** del formato de “carta de liberación de responsabilidad y protesta de veracidad de la información” firmado por cada uno de los integrantes registrados de la **empresa o proyecto (disponible en la plataforma).**

**D. Documento probatorio** de ser integrante de la comunidad UNAM (credencial, título, talón de pago, etc.) del titular del registro.

Sobrepasar los límites establecidos de diapositivas o de duración del video implicará la descalificación del proyecto o empresa postulante.

**Fechas importantes:**

- **Publicación de convocatoria:** 3 de noviembre del 2020.
- **Recepción de dudas de los participantes:** 3 al 13 de noviembre del 2020 al correo [innovaunam.lab@unam.mx](mailto:innovaunam.lab@unam.mx)
- **Registro de las propuestas en el portal:** 9 al 30 de noviembre de 2020
- **Evaluación de las propuestas:** 1 al 4 de diciembre de 2020
- **Publicación de fecha del evento de premiación:** lunes 7 de diciembre 2020

**IV. Evaluación**

La evaluación de las empresas y/o proyectos se realizará por el Grupo de Evaluación del Premio Universitario León y Pola Bialik InnovaUNAM, integrado por las personas que ocupen los siguientes cargos:

1. Titular de la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la UNAM.
2. Titular de la Dirección de Transferencia de Tecnología de la CVTT.
3. Titular de la Dirección de Emprendimiento Universitario de la CVTT.
4. Al menos cuatro (4) especialistas externos a la Universidad, en las áreas correspondientes de impacto de las empresas y/o proyectos participantes.

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

1. Novedad de la propuesta tecnológica en el sector (4 puntos)
2. Generación de empleos formales y permanentes (2 puntos)
3. Atención a grupos vulnerables (2 puntos)
4. Impacto en la calidad de vida de las personas usuarias o clientes del producto o servicio (3 puntos)

**V. De la premiación**

- **Se otorgará un único premio por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**
- El ganador será aquella empresa o proyecto que acumule el mayor puntaje.
- En caso de empate, el Grupo de Evaluación determinará en una sesión los criterios y su decisión para el desempate.
- La resolución final del Grupo de Evaluación será inapelable. El ganador se dará a conocer en la ceremonia virtual cuya fecha será informada previamente.
- El premio será entregado con la presencia de un representante de la familia Bialik, personalidades y participantes del concurso.
- La fecha del evento se dará a conocer a través de la Gaceta UNAM, los medios digitales de la CVTT y al correo electrónico de los participantes.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Grupo de evaluación.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Cd. Universitaria, Cd. Mx. 3 de noviembre de 2020.**  
**Dr. Jorge Vázquez Ramos**  
**Coordinador de Vinculación y Transferencia Tecnológica**